

# Examen psicológico a trabajadores de albergues infantiles

VANGUARDIA

Édgar González  
26-Mayo-2010



## Busca la Procuraduría de la Familia evitar acciones pederastas

La Procuraduría de la Familia en Coahuila iniciará revisiones a los albergues infantiles como una medida de prevención hacia la niñez de la entidad, entre otras cosas, harán perfiles psicológicos de las personas para detectar y corregir conductas pederastas, explicó María Teresa Araiza Llaguno.

El nuevo reglamento de albergues de Coahuila faculta a la Procuraduría de la Familia, no sólo a hacer revisiones de los albergues, sino también efectuar estudios psicológicos de los trabajadores.

“Algo muy importante que se va a hacer es la realización de estudios psicológicos a quienes atienden a los pequeños. Esto es inédito. Quiero partir de pensar en que somos más las personas bien intencionadas, pero tampoco nunca dejarlo a una ingenuidad, porque no sería profesional”, dijo la Procuradora de la Familia en Coahuila.

En Coahuila existen más de mil niños en albergues por diferentes situaciones. Hay 52 albergues y poco más de 400 personas que deberán presentar su examen psicológico.

Araiza Llaguno negó que la revisión de los albergues en la entidad sea debido a denuncias, sino a manera de prevención y como parte de lo que establece el nuevo reglamento al que deberán sujetarse de ahora en adelante los albergues en la entidad.

La funcionaria estatal hizo referencia a casos nacionales como Casitas del Sur, que “revelaron un grave problema nacional”, por lo cual se harán las revisiones.

Explicó que hay casos graves en otras entidades porque no conocen las autoridades ni cuántos niños viven en albergues, así como tampoco sus datos personales.

Advirtió que ahora, amparados por la ley, la Procuraduría de la Familia entrará “hasta la cocina” en cada albergue para conocer cuántos niños viven, sus datos y los generales de sus cuidadores.

Araiza Llaguno dijo que la mayor parte de los albergues de Coahuila han enviado cartas a la Procuraduría de la Familia diciendo que tienen toda la disposición para cumplir con la ley, aunque algunos piden un poco de comprensión respecto a las instalaciones físicas.

Los albergues tendrán que cumplir también con la Ley de Protección Civil y lo que se pide es comprensión para poder cumplir en un tiempo que la ley otorgue.

En el caso de los cuidadores de los albergues se hará un perfil general de cada persona para descartar si hay gente con conductas violentas o pederastas.